

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 03**

**COLINA, 08 DE ENERO DE 2014  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## **SESION DE CONCEJO N° 03 DE 08.01.14**

**SESION** : **ORDINARIA**

**FECHA** : **08 de enero de 2014**  
**HORA** : **10:15 horas**

**LUGAR** : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJALES PRESENTES** : **GONZALO TORRES FERRARI**  
**ALEJANDRA BRAVO HIDALGO**  
**MAXIMO LARRAIN GEISSE**  
**JORGE BOHER FERRADA**  
**NICOLAS PAVEZ CUEVAS**

**FUNCIONARIOS PRESENTES** : **DEBORA SEPULVEDA ROJAS** ADMINISTRADORA  
**ELIZABETH ARELLANO** ASES. JURIDICA  
**MANUEL NUÑEZ** D. FINANZAS  
**JESSICA SEVERINO** SECPLAN  
**ISABEL VALENZUELA** DIDECO

**OTROS** : **CARLOS RUIZ, JESSICA PRADENA CORP. MUNICIPAL**  
**JEFE DE COSAM**  
**CLAUDIA SAVAL ABOGADA ASOC. MUNICIPIOS SUST.**  
**JUAN CARRASCO, ALCALDE DE QUILICURA.**

**PRESIDE** : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**

**SECRETARIO** : **CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 03 DEL 08.01.14

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar estatutos de Nueva asociación de Municipios por la sustentabilidad Ambiental.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar llamado a licitación pública del proyecto denominado "Reparación y mantención de baches en la comuna de Colina" ID-2686-76-LE13, al oferente Sociedad Intervención Urbana Ltda. Por un monto mensual de \$ 16.799.200.- con Impuesto.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural de El Colorado, una porción de terreno municipal ubicado en dicha localidad para la construcción del nuevo sondaje.
- 6.- Exposición proyecto relacionado con el COSAM, denominado "Nueva Radio Terapia".
- 7.- Varios.
- 8.- Cierre de la sesión.

## **SESION ORDINARIA N° 03 DEL 08.01.14**

- 1.- Lectura Acta anterior (Actas Pendientes).
- 2.- Cuentas Señor Alcalde
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar estatutos de Nueva asociación de Municipios por la sustentabilidad ambiental.

Alcalde: Les comente hace algún tiempo que queremos formar parte de la Asociación de Municipalidades para la sustentabilidad ambiental ya que este tema viene muy fuerte, y hay ya legislación sobre el tema que propende que los municipios y los, privados tengan directa relación con estos temas, y ser beneficiosos en forma económica por parte de los que realizaran estos proyectos.

Hay municipios que estamos viendo este tema desde hace tiempo, no tan solo en el ámbito nacional, si no que en el extranjero también, razón por la cual, este grupo de Municipalidades que son: Vitacura, Quilicura, Pudahuel, Juan Fernández y Colina, ha conformado una delegación que yo también integro, y que viajara fuera del país a ver en terreno estos temas, y queremos que otros municipios se integren a esta Asociación. Hoy se encuentra con nosotros Juan Carrasco, Alcalde de Quilicura, y dos distinguidos abogados Claudia Saval y Alejandro Smile, a quienes les pedimos nos ayudarán y asesoraran, en lo que viere respecto a la creación de esta nueva Asociación, respecto a sus Estatutos y funcionamiento.

Dejo con ustedes a la abogada Sra. Claudia Saval, asesora en la creación de la Asociación de Municipios por la Sustentabilidad Ambiental, para que exponga el proyecto de estatutos.

Toma la palabra la abogada Sra. Claudia Saval, la que hace entrega de carpeta informativa con la propuesta de la formación de la Asociación y un pendrive, que contiene la presentación de la formación y estatutos, en Power Point.

### **PRESENTACIÓN**

#### **PROPUESTA DE FORMACIÓN DE ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

##### **1-Antecedentes**

Entendiendo que las variables ambientales impactan a toda la sociedad y que se relacionan con la mayoría de las actividades productivas y sociales que se pueden desarrollar en los territorios comunales, el respeto, cuidado y preservación del medio ambiente y del patrimonio natural, resultan ser de interés de todas las Municipalidades y muy especialmente de aquellas en que las comunas presentan un acelerado crecimiento. No obstante, el quehacer municipal; extenso, en razón de la multiplicidad de funciones que corresponde desarrollar, dificulta la especial atención de los problemas medioambientales que se presentan en el territorio y habitualmente no logra expresarse en una estructura organizacional y funcional, que dé tratamiento transversal e integral a los asuntos vinculados al desarrollo ambiental sustentable.

Constatado lo anterior, atendida la necesidad de consignar, en forma inclusiva y oportuna, las variables ambientales, en el desarrollo de las ciudades y que paralelamente se observan un conjunto de iniciativas en curso, destinadas a propiciar cambios normativos e institucionales en temas con incidencia en la protección del medio ambiente, se estima conveniente y oportuno que el accionar de la organización municipal, reciba apoyo, mediante un mecanismo asociativo garante de independencia en la defensa de los intereses de las municipalidades y sus comunidades, creada para estudiar, coordinar, proponer estrategias, impulsar y gestionar la implementación de programas o líneas de acción que, con la dedicación necesaria, aborde los problemas y contingencias ambientales y sus soluciones y mitigaciones, que permitan avanzar en el desarrollo de territorios sustentables.

En apoyo de lo señalado, baste mirar la situación en que se encuentran diversas regiones del país, en las que existen condiciones naturales y estructurales que propician episodios de contaminación, sumadas al funcionamiento de actividades urbanas (productivas y sociales), que mal o desreguladas, impactan la calidad de vida de las personas, trasladando hasta las municipalidades, como el agente del estado más cercano a las personas, la demanda por soluciones, que estas deben articular, pese a la carencia de herramientas normativas, técnicas, financieras y otras, que les permitan actuar en favor de sus comunidades, produciendo un desequilibrio que finalmente modela el favor de sus comunidades, produciendo un desequilibrio que finalmente modela el territorio y que hace imprescindible impulsar el reclamo de un rol real y activo en la gestión ambiental local, que propicie los cambios necesarios para intervenir a tiempo en el desarrollo de la nación en su conjunto.

Así, se propone la creación de una institucionalidad específica, permanente y de alto nivel técnico, abocada a proponer un trabajo transversal, con capacidad de instalar una visión, que en el respeto de las particularidades de las comunas, se comprometa con una visión global, en el diseño de un perfil, urbano sustentable, que contribuya a una reorganización del territorio, para mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad urbana y social y sostenibilidad ambiental.

## **2- Finalidad y objetivo general**

Aunar esfuerzos para el estudio, análisis, apoyo y desarrollo de proyectos, planes, programas y cuerpos normativos, que incidan en aspectos connaturales a la protección del medio ambiente y la sustentabilidad ambiental, de las comunas de sus socios, a cuyo efecto tendrá por objeto: Propender a la capacitación del recurso humano y autoridades de las municipalidades socias; Impulsar, coordinar, proponer y desarrollar, en los territorios que estos administran, programas destinados a la promoción del desarrollo ambiental sustentable, la protección del medio ambiente, el mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, la adopción de medidas que eviten o mitiguen el deterioro medio ambiente, y que concurran en apoyo al manejo de actividades productivas y sociales con mínimo riesgo para el medio ambiente, y a la optimización de los recursos aprovechables y; Contribuir, en el marco de sus relaciones propias y atribuciones, al fortalecimiento y mejor implementación de iniciativas, políticas públicas e instrumentos de gestión, en general, que se encuentren alineados con el desarrollo sustentable de las ciudades y el cuidado del medio ambiente, en tanto todo ello resulte de interés común de sus asociados.

### **3- Objetivos específicos**

- a) Desarrollar investigación, formular opinión, asesorar a las autoridades municipales y prestar colaboración en el diseño e implementación de políticas públicas, proyectos de infraestructura y planes maestros, relacionadas con temas de desarrollo ambiental sustentable y aprovechamiento de recursos.
- b) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión a fin de fomentar el desarrollo de programas que impulsen la protección del medio ambiente y el desarrollo ambiental sustentable de las comunas.
- c) La capacitación y el perfeccionamiento de alcaldes, concejales y personal municipal en materias vinculadas a sustentabilidad y gestión ambiental.
- d) La vinculación y coordinación con entidades, públicas o privadas, de nivel local, regional, nacional e internacional, para el cumplimiento de los fines propios.
- e) Promover y apoyar iniciativas vinculadas al desarrollo de programas, estrategias y acciones cuyo objetivo recaiga en la sustentabilidad y gestión ambiental.
- f) Postular a financiamiento para la ejecución de estudios, proyectos, planes, programas o acciones, de reciclaje, educación y gestión ambiental, u otras de sustentabilidad y protección ambiental y afines.
- g) Gestionar convenios y alianzas estratégicas para la promoción e implementación de procesos de responsabilidad social ambiental en las actividades productivas.
- h) Elaborar y colaborar en programas que promuevan y fomenten conductas amigables con el medio ambiente, tales como la separación de residuos en el origen, la recolección selectiva y la entrega de residuos en puntos de recolección, su recuperación para un segundo uso, su valorización energética, la recuperación de partes y piezas para reutilización, la disposición adecuada de residuos peligrosos, y la promoción de rutas de recolección selectiva.
- í) Desarrollar o proponer a las municipalidades la implementación de programas, proyectos y otras iniciativas destinadas a la optimización en la disposición de residuos, favorecer la eco-eficiencia y la eficiencia energética, el tratamiento de residuos, el reciclaje, la gestión de ruidos, la promoción de la cultura ambiental, la implementación de innovaciones científicas o tecnológicas y otras acciones en materia de innovación y protección del medio ambiente.
- j) Elaborar y desarrollar programas de capacitación en gestión ambiental, gestión de residuos, reciclaje, disminución de volúmenes de residuos y otras materias complementarias a las señaladas, así como desarrollar o colaborar en programas de formación para la inserción laboral en actividades vinculadas a la protección y cuidado del medio ambiente.

k) Propiciar entre municipalidades y con otros organismos nacionales e internacionales, la coordinación y el intercambio, de información, conocimientos y experiencias, en materias de gestión ambiental y desarrollo ambiental sustentable.

l) Organizar exposiciones, encuentros, seminarios, congresos y otros eventos de similar naturaleza y realizar publicaciones, destinados a exponer experiencias e investigaciones en temas de protección del medio ambiente.

m) Realizar catastros, estudios e investigaciones, destinados a medir los efectos sobre el medio ambiente resultante de la aplicación de normas, planes, programas e intervenciones en los territorios que administran las municipalidades sodas, así como analizar otros problemas de tipo ambiental que sean comunes a las municipalidades, difundirlos y publicarlos, pudiendo asimismo servir de contraparte técnica a los estudios e investigaciones que desarrollen otras instituciones y que incidan directa o indirectamente en el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y el desarrollo ambientalmente sustentable.

n) Emitir, difundir e informar, por cualquier medio, la opinión de la asociación, respecto de proyectos de ley u otras iniciativas de carácter normativo, vinculados a la protección y cuidado del medio ambiente.

o) Proveer servicios de asesoría y asistencia técnica en la postulación de fondos e implementación de proyectos y programas de protección y cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable.

p) Otras tareas afines o complementarias a los objetivos señalados.

El Concejal Sr. Larraín, consulta si al crear esta Asociación Municipal para la sustentabilidad ambiental, esta tendrá tuición para fiscalizar y o multar a aquellos Municipios que incurran en algún tipo de falta contra el medioambiente.

Abogada Saval, indica que no ya que esta tendrá solo carácter de propositivo en estas materias. No pudiendo intervenir en las competencias de otros municipios, solo pudiendo invitarlos a participar en esta Asociación. – Concejal Larraín, ¿es parte de la Asociación Chilena de Municipalidades? – Alcalde No, la ley actualmente permite que las municipalidades se puedan asociar en varios ámbitos, en los político formamos parte de la Amuch; también participamos en la Amur (Asociación de Municipios Rurales); en la Asociación Parque Cordillera, Max el sentido de la Asociación es para ser más.- Concejala Bravo: felicita la creación de la Asociación, pero a su vez manifiesta sus aprehensiones respecto a la mirada que tendrá la Asociación respecto a las grandes empresas, Mineras que contaminan las aguas, pero que a su vez, traen beneficios económicos, trayendo fuentes de trabajo, y también sobre las empresa de recolección de basura, que se han transformado en monopolios, no preocupándose de su verdadera función hacia la comunidad, si no que solo a lucrar, de los dineros municipales, si esta va a ser cómplice o las obligará dentro de sus competencias al cumplimiento de las normativas legales.- Concejal Torres, saluda al Sr. Alcalde de Quilicura y a los dos abogados presente, adhiriendo a la creación d esta Asociación donde se han juntado cuatro municipios importantes de la zona norte de Santiago.-

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

**Concejal Torres:** Aprueba  
**Concejala Bravo:** Aprueba  
**Concejal Larraín:** Aprueba  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Pavez:** Aprueba

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 10/2014**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La propuesta de la formación de la Asociación Municipal para la Sustentabilidad Ambiental, conformada por las Municipalidades de Vitacura, Pudahuel, Huechuraba, Juan Fernández y Colina de conformidad a la ley N° 20.527; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Ser socio de la **ASOCIACION MUNICIPAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**, que se constituirá de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar llamado a licitación pública del proyecto denominado “Reparación y mantención de baches en la comuna de Colina” ID-2686-76-LE13, al oferente Sociedad Intervención Urbana Ltda. Por un monto mensual de \$ 16.799.200.- con Impuesto.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica lo siguiente: En la comuna existen numerosos baches, que requieren ser reparados y es mejor contar con una empresa que se dedique en forma exclusiva a estos problemas y no cargárselo a la empresa se señalética que realizaba anteriormente estos trabajos, por lo cual se llama a licitación pública.

**Directora de Secplan:** Expone a través de power point.

# **Reparación y Mantenición de Baches en la Comuna de Colina ID N°2686-76-LE13**

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

## **Llamado a Licitación**

Se llama a licitación pública el día 9 de Diciembre de 2013, la apertura electrónica se realizó el día 31 de Diciembre de 2013.

- **Financiamiento Municipal**

Se presenta un proponente:

- **Sociedad Intervención Urbana Ltda.**

# OFERTA TECNICA

## Plan de trabajo

- El trabajo consiste en la mantención permanente en las calzadas de la comuna de Colina, considerando una instalación de 1,5 m<sup>3</sup> de material asfáltico instalado, la cantidad de cargas a bachear durante el mes serán de 20 cargas, es decir 30m<sup>3</sup> de material asfáltico.
  - Valor Carga Diaria (1.5 m<sup>3</sup>) instalado \$839.962.
  - Valor Carga Adicional a la diaria \$839.962.
  - Diurno \$839.962.
  - Nocturno \$999.555.
  
- Durante los primeros 30 días de iniciar el servicio, se realizara un levantamiento de los eventos a bachear dentro de la comuna, a través de un informe se procederá a determinar las rutas, localidad, población y calles a intervenir.
  
- Horario de trabajo a partir de las 9:00 am, con una frecuencia de trabajo de Lunes a Viernes.
  
- Para dar a conocer el servicio la empresa realizara un programa de difusión con afiches y pasacalles

# Maquinaria y Personal

- 01 maquina **Bacheadora** de marca Schwarze, modelo Splay Patcher SP-10 del año 2014, equipo distribuido por PESCO.

## Resumen servicios Bacheadora:

Baches, Grietas tipo cocodrilo, Zanjas, Bermas, Desniveles

- 01 camión tiene capacidad de carga de 2.800 kilos, año 2014, Marca DONGFENG

El personal de la empresa estará constituido por un supervisor,

- 01 secretaria
- 01 chofer
- 01 operador de máquina
- 01 jornal



## OFERTA TECNICA

### OFERTA ECONÓMICA MENSUAL

<b>Sociedad Intervención Urbana Ltda.</b>	<b>\$14.117.000.- sin impuesto</b>
	<b>\$16.799.200.- con impuesto</b>

### OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada:

Oferente	Propuesta con impuesto	Oferta Económica 88%	Mano de Obra 10%	Presentación antec. 2%	TOTAL 100%
<b>Sociedad Intervención Urbana Ltda.</b>	<b>\$16.799.200</b>	<b>88</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

### Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación **Sociedad Intervención Urbana Ltda.**, por un monto mensual de \$16.799.200., con impuesto, lo anterior por ser el único oferente que se presenta para la ejecución del servicio.

Concejala Boher, consulta por la extensión del contrato y experiencia de la empresa. – Directora Secplan, indica que la duración es de tres años y que la empresa posee cierta experiencia, pero que lo más importante es la maquinaria con que cuenta. – Concejala Larraín ¿Quién supervisará este contrato. – Directora Secplan, la Dirección de Obras. – Alcalde siempre estamos bacheando y las cifras de este contrato son iguales a lo que gastamos actualmente, me di cuenta cuando asfaltaron el camino San José, el que yo paso habitualmente, un camión hacia prácticamente todo el trabajo, por lo cual pregunte y solicité se cotizara el valor de ese camión y hacer el trabajo nosotros, pero siempre sale más caro, por lo cual se llamo a licitación pública, para tener esta maquinita, que rompe, rellena y tapa, los baches, en forma rápida. – Concejala Bravo, manifiesta que otras empresas que se han contratado al final no cumplen con las expectativas.- Alcalde indica que el contrato se termina y que en la bases de licitación están claramente indicadas las causales de termino de contrato y garantías exigidas a la empresa.- Concejala Torres, consulta respecto a los 30 metros cúbicos contratados mensualmente a cuantos metros cuadrados equivalen.- Administradora Municipal, responde que aproximadamente corresponde a 630 metros cuadrados-Concejala Larraín pregunta si este contrato contempla las veredas- el Alcalde responde que no, que solamente bacheos de calles-Concejala Bravo pregunta qué pasa con las veredas de la calle Esmeralda que no se han reparado- el Alcalde cuando salgo a terreno la gente me pregunta sobre la construcción de veredas y hemos construido varios miles de metros de vereda, da la instrucción a la directora de SECPLAN para que en un próximo concejo le entregue un informe de los proyectos de vereda que están en carpeta, los que están en espera de financiamiento y los que están en ejecución-concejala Bravo estos 16 millones son anuales-Alcalde

no, son mensuales y que equivale a lo mismo que estamos gastando hoy en bacheos.

**Alcalde somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema**

**Concejal Torres: Aprueba**  
**Concejala Bravo: Aprueba**  
**Concejal Larraín: Aprueba**  
**Concejal Boher: Aprueba**  
**Concejal Pavez: Aprueba**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 08-2014**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Reparación y mantención de baches en la comuna de Colina" ID-2686-76-LE13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales don Nelson Pinto Pinto, la Asesora Jurídica (S) doña Elizabeth Arellano Quiroga y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sociedad Intervención Urbana Ltda. por ser único oferente que se presenta para ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reparación y mantención de baches en la comuna de Colina" ID-2686-76-LE13 al oferente **SOCIEDAD INTERVENCION URBANA LTDA.**, por un monto de \$ 16.799.200.- (dieciséis millones setecientos noventa y nueve mil doscientos pesos) con impuesto.

**5.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural de El Colorado, una porción de terreno municipal ubicado en dicha localidad para la construcción del nuevo sondaje.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, e indica: Como es de su conocimiento el año 2011, la Municipalidad adquirió con recursos del PMB un terreno de aproximadamente 2,9 hectáreas, en la localidad del Colorado, con el objeto de desarrollar el proyecto de viviendas sociales, del comité Villa Esperanza; el cual a la fecha no se ha podido materializar, debido a que la Dirección de

Obras Hidráulicas no ha otorgado factibilidad de agua potable, en desmedro de las capacidades de producción que afecta al respectivo sistema de Agua Potable Rural. En virtud a lo anterior se propone que una porción del terreno antes indicado sea dado en comodato, al Comité de Agua Potable de El Colorado, a fin de que la citada Dirección Regional de Obras Hidráulicas, otorgue el Certificado de Factibilidad, y que el sondaje sea realizado en el terreno Municipal.

**Alcalde somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema**

**Concejal Torres: Aprueba**  
**Concejala Bravo: Aprueba**  
**Concejal Larrain: Aprueba**  
**Concejal Boher: Aprueba**  
**Concejal Pavez: Aprueba**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 09-2014**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 979 de fecha 16 de diciembre de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para otorgar en comodato al Comité de Agua Potable Rural de El Colorado, una porción de 630 m2 de terreno ubicado en el sector sur oriente del Lote 57 A-2, resultante de la subdivisión de la parcela 57-A, aprobada por Resolución N° 050/2007 de fecha 12.10.2007 de la Dirección de Obras Municipales de Colina e inscrito a fojas 5562 N° 8483 de fecha 27.01.11 en el Conservador de Bienes de Raíces de Santiago. **2)** Ord. DOH-RM N° 1729 de fecha 03 de diciembre de 2013 del Director Regional de Obras Hidráulicas que responde sobre factibilidad de agua potable para 62 viviendas. APR El Colorado, Colina. **3)** Carta del Sr. Alcalde al Director de la DOH Metropolitana de fecha 24.11.13 que adjunto planos de la propiedad de la Municipalidad de Colina, ubicada en chacra El Colorado, Parcela 57 Lote A-2; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, al **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE EL COLORADO**, una porción de 630 m2 de terreno ubicado en el sector sur oriente del Lote 57 A-2, resultante de la subdivisión de la parcela 57-A, para construir un nuevo sondaje en El Colorado, de acuerdo a la siguiente:

Al Norte en 25,20 mts. Con resto del terreno municipal.

Al Sur en 25,20 mts. Con calle local Los Acacios.

Al Oriente en 25,00 mts. Con otro propietario

Al Poniente en 25,00 con resto del terreno municipal.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el Municipio para comodatos

## 6.- Exposición proyecto relacionado con el COSAM, denominado “Nueva Radio Terapia”

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, e indica: Ahora vamos a dejar entonces la concesión del proyecto relacionado con el cosam denominado “radio nueva terapia”.

Toma la palabra la concejala Bravo quien señala: yo había solicitado que recibiéramos estos informes porque me parece que es un proyecto que tiene un alcance social importante, que, obviamente no es tan vistoso, pero si contribuye a la salud de las personas sobre todo con el informe que recibimos del secretario general de la corporación donde estuvimos viendo los altos índices de alcoholismo y un montón de otros problemas que finalmente terminan en estas patologías. Yo le pedí a Camilo que él probablemente si uno dice (bueno pero no tiene nada que ver la profesión con el tema) trajo una experiencia de argentina muy interesante, él es director de cine de la universidad de Chile egresado con experiencia, magister en sociología y en historia también de la Universidad de Chile, en general también da clases, o sea tiene una capacitación digamos profesional importante, él va a presentar a su equipo.

Toma la palabra Camilo: (presenta a su equipo) Nuestro proyecto se llama “radio nueva terapia”, nosotros comenzamos con este proyecto en julio del año 2012 en el centro de salud mental de Peñalolén, durante el 2012 hicimos un taller que duró indefinidamente hasta el año pasado y actualmente lo seguimos realizando, nuestro objetivo principal es contribuir al proceso de rehabilitación sicosocial de personas con problemas de salud mental de los centros de salud mental , principalmente en un comienzo estábamos enfocados en los diagnósticos de esquizofrenia, pero poco a poco nos hemos ido ampliando a problemas como trastorno bipolar u otro tipo de problemas de salud mental. Nosotros tenemos un enfoque de rehabilitación sicosocial lo que significa que en general aspiramos a aumentar la autonomía que tienen las personas con respecto a sus vidas, que significa esto , que ellos manejen la mayor cantidad de herramientas posible que les permitan a ellos auto sustentarse y llevar a cabo su vida cotidiana de una forma normal y de una forma que les parezca placentera, en general las personas que tienen problemas de salud mental tienen dificultades a partir del lenguaje, la organización del pensamiento, la capacidad de llevar a cabo rutinas, la capacidad de poder relacionarse con otras personas, de poder comunicarse, de poder vincularse dentro del medio social y un proyecto como la radio que consiste en lanzar radio propiamente tal, permite a ellos vincularse, recuperar el lazo social, agruparse , relacionarse afectivamente con otras personas y también racionalmente, de alguna forma se recupera el lazo social, que en la mayoría de los caso que nosotros conocemos se ve perdido producto del aislamiento que ellos sufren , porque que en general, ellos pasan en su casa todo el día, no tienen trabajo y no se relacionan mayormente con nadie, ni participan en ninguna actividad social, entonces esto viene a de alguna forma impulsar a que ellos adquieran nuevas habilidades para poder relacionarse con el medio, lo cual es básico para en algún momento alcanzar la autonomía, luego adquirir alguna clase de trabajo, tener familia, amistad, pareja, digamos lo que uno considera como una

vida normal, lo que uno quiere para cada una de sus vidas, llegar a ser más libres, el mismo enfoque tenemos nosotros para tratar estos problemas de salud, y lo que hacemos son talleres de radiodifusión, instalamos todos los equipos correspondientes, organizamos con ellos una reunión de pauta, en esa reunión de pauta ellos definen los temas de los cuales quieren hablar que pueden ser temas a elección de ellos, se definen los roles, locutor, radiocontrol, y ellos realizan el programa radial, nosotros subimos el programa radial a Internet y lo repartimos con las redes comunitarias con las cuales tenemos convenios, actualmente, les había dicho que trabajábamos en el centro de salud mental de Peñalolén, entonces subimos los programas a internet y le pasamos el programa a radio encuentro que es la radio de la municipalidad y ahí se transmite a todo Peñalolén los días jueves. También tenemos instancias de trabajos con familiares donde nos reunimos con ellos para ver como ellos nos pueden apoyar en el proceso, asegurar la asistencia de las personas, porque siempre en general el nivel de adherencia de las personas en los COSAM es súper bajo y por eso se dificulta en general los trabajos grupales, un apoyo fundamental para mantener la adherencia y para que ellos asistan motivados y hagan las tareas que de repente les dejamos en la casa, es tener el apoyo de la familia, y también estamos en un proceso de sistematizar la experiencia que nosotros estamos llevando a cabo, a través de una evaluación cuantitativa, y a través de una serie de test que lleva a cabo un psiquiatra y un médico dentro del COSAM, donde se ofrecen como indicadores cuantitativos, "antes", "después", para poder evaluar los resultados de la iniciativa. Bueno como les contaba, en verdad los principales resultados que hemos obtenido tiene que ver con facilitar el vínculo del usuario con su medio social potenciar su autonomía, la capacidad de ellos de poder incidir sobre ellos mismos, porque en general también el diagnóstico y la concepción de enfermedad hace que ellos de alguna forma se abandonen, la capacidad que ellos tienen para poder incidir sobre su propia realidad y sobre su propio estado, entonces ellos en general generan un clima como de impotencia que gracias a la radio nosotros hacemos que ellos recuperen esta idea de que tienen un control sobre sí mismos y sobre lo que pueden llegar a ser, eso también es parte del enfoque que nosotros trabajamos dentro de la red, generar, como les decía dentro de los problemas, hay una impotencia muy grande asociada sobre todo al estigma que significa la enfermedad mental. También, va muy ligado a esto, es promover la desestigmatización de los problemas, eso significa diluir los prejuicios que existen al respecto, ya que esto genera problemas en la familia, en la autoestima de la propia persona, problemas en la escuela, bullying, problemas también en el trabajo, en general a esta persona le cuesta muchísimo tener trabajo, de hecho en los centros de que tratamos casi ninguna tiene trabajo entonces en la medida que uno tiene un medio de comunicación que permite que ellos tengan una voz y lleguen a la gente, la gente empieza a escuchar y a decir "Bueno, yo tenía esta y esta tipo determinada idea sobre estas personas y ahora ya no tengo esta idea porque simplemente estoy conociendo algo que yo no conocía antes", la mayoría de la gente por ejemplo, si alguien dice, que es la esquizofrenia lo asocian obviamente a alguien cortándole la cabeza a otra, lo que salió en un noticiero, lo que salió en una película, la visión de un psicópata, entonces en general nadie conoce experiencias con esquizofrénico, y cuando conocen algo conocen algo

muy violento y tenemos un retroceso, entonces lo que permite la radio es precisamente llegar a las personas y decirles mira "nosotros somos esto y no somos lo que están pensando, somos gente tan normales como ustedes" y eso de alguna forma contribuye a diluir el muro de recursos que existe en torno a un problema de salud mental claramente el esfuerzo que hay que hacer es mucho más grande, pero ya por lo menos desde la perspectiva familiar y de la perspectiva de la misma comunidad que escucha la radio comunitaria, se permite trabajar en ese sentido, igual también es importante aparecer en medios locales y también aparecer en medios nacionales, nosotros aparecemos en la cuarta y también un noticiero (muestra medios), igual, de todas maneras nosotros podemos hacerles llegar la presentación Power Point y el video a todos ustedes. Nosotros también dentro de nuestras pretensiones es tener alcance nacional, por lo menos queremos aparecer en cinco medios nacionales, si es que lleváramos a cabo la iniciática acá, la llevaríamos a cabo por once meses, lo que incluiría un taller de una vez a la semana de cuatro horas, nosotros actualmente hacemos talleres de tres horas, creemos que con cuatro horas podemos trabajar más aspectos, profundizar más y tener más tiempo para hacer la colación, la conversación que también es una parte importante de todo este tema, y por qué aparecer en medios nacionales, bueno , porque eso le daría más prestigio al proyecto, pero también porque la idea es precisamente generar un proceso de desestigmatización, la desestigmatización se hace a través de comunicación, se hace a través de campaña y se hace a través de aparecer en medios, por lo menos el trabajo principal, a demás del trabajo local que es súper importante y además publicar artículos y material de interés académico, que eso ya tiene que ver con como nosotros profundizamos este proyecto en función que genera sustento dentro del ámbito académico trascendental, que es ese un interés más del proyecto de nosotros que nos permite ir construyendo una perspectiva más solida, y vamos a lanzar un libro en marzo y un documental a final de mes, que también se lo podemos hacer llegar.

Y estas son nuestras proyecciones, eso es lo que estamos tratando de hacer ahora, expandirnos a otros centros de salud mental, estamos conversando acá, estamos también conversando en otros lugares (presenta nuevamente su equipo Camilo Cotty, Isa, y un radio controlador).

Pregunta concejal Boher: ¿Tenemos un levantamiento de cuantas personas hay en colina que tienen o padecen de esta disfuncionalidad?, porque imagino que esto está orientado más que a difundir cual es el programa, es tratar de hacerlo acá, entonces necesitamos partir de la base digamos, de cuanta gente hay...

Camilo Responde: para un máximo de veinte personas.

Concejal Boher: no si, pero un 20 de cuantos ¿de cinco mil, de 300, o de 50?

Camilo: El centro de salud mental de Peñalolén atiende un total de 60 personas con diagnóstico específico.

Concejal Boher: 60 en todo Peñalolén?

Camilo: ellos tienen inscritos 100 pero van 60.

Concejal Boher: ya.

Camilo : Y digamos que las personas con diagnostico propiamente tal, no son tantas en cada comuna, por eso nosotros ampliamos el proyecto y podemos tratar con las personas conversando con las gente del centro de salud mental, que ellos

consideran más apropiadas y pertinentes de acuerdo a sus necesidades, y que ellos digan, mira este es el grupo en cual nosotros nos estamos enfocando actualmente, por ejemplo, personas con problemas de autismo que también tienen hartos problemas de comunicación o personas con trastorno bipolar o trastorno de ánimo, gente con problemas de drogadicción, eso va a depender totalmente de la conversación que nosotros tengamos con las instituciones correspondientes.

Pregunta Concejal Larraín: Una consulta Camilo, y a lo mejor también a la doctora, ¿habría aceptabilidad en la gente que tiene problemas de salud, que tiene problemas de esquizofrenia, o problemas de alcoholismo a acercarse a ustedes o habría cierta reticencia por vergüenza, porque no quieren dar a conocer su problema y si ustedes hacen también diferenciación o talleres separados esquizofrenia, droga, alcoholismo, porque hay un catastro de la gente que tiene ese problema acá de salud aquí, que se podría integrar?

Doctora: Sí, nosotros tenemos bajo personas control en el cosam y que estarían identificados por el centro de salud, pero también entendemos que hay pacientes que nosotros no tenemos identificados, esa es la realidad digamos, porque se atienden en otro sistema o consulta o hay pacientes que no están diagnosticados, pero efectivamente el grupo cautivo que tenemos estaría plenamente identificado, y también como dice Camilo, podemos también evaluar que pacientes podrían participar en una actividad como esta, hay otros que definitivamente no son candidatos a ser partícipe de esto.

Yo tengo una pregunta, ¿cómo es la experiencia que han tenido hasta este minuto, el impacto, tu hablaste de algunos indicadores que tenían, que nos puedes contar de eso.

Camilo responde: La verdad es que en este momento las estadísticas las están procesando el psiquiatra porque acaba de terminar la devolución de secuencia, pero lo que me cuenta es que en cada una de las unidades hay mejoría, sobre todo en lo que tiene que ver con la expresión de emociones.

Habla el Alcalde: Perdona!, ya que entró a la parte técnica, porque al final es la contracción la que tiene que proponer e ir viendo que cosas vamos haciendo, si van en función del fin que perseguimos, para nosotros el fin es detectar gente que tenga esta anomalía y que se logre tratar y así evitar problemas que tengan que ver con conductas, ahora y eso me gustaría que ustedes lo vieran en reunión a parte, porque les he pedido que vengan para que se conozcan y por último contáctense y júntense para poder, porque esos datos son importantes, pero no es para este momento, a mí, lo único que te diría es que uno siempre uno está viendo en alcaldes iniciativas distintas, que a lo mejor pueden producir un tiempo, ¿Qué motiva a un director de cine, a una periodista a dedicarse a un tema súper específico, que aquí hay un tema de salud mental, y esta nueva salida, esto es algo que tu viste en Argentina parece, segundo, yo sé que la experiencia es en Peñalolén, no consultamos, voy a hablar con la Carola, pero ¿tienen asesoría psiquiátrica detrás de esto, porque en el fondo, como tu llegas a las personas que están con este problema, tiene que haber algo más profesional digamos, si no, no cualquiera, porque el alcoholismo a diferencia, creo yo, es un tema, una conducta, que tiene problemas, pero la esquizofrenia es otra cosa, entonces... esa es mi pregunta.

Responde Camilo: Yo comencé con una actitud político social, siempre me ha gustado disfrutar del conocimiento, entonces tenía ganas de hacer un proyecto como este. Con respecto a la segunda pregunta, el siquiatra siempre me dijo que era muy bueno, que no estuvieran presente todas las advertencias en relación a la salud mental, ya que eso genera un vinculo más natural , por lo demás siempre trabajamos coordinados con el equipo de salud mental de Peñalolén, es decir este es un trabajo en equipo.

Alcalde: yo lo que sugiero es que se junten con ustedes, que tengan una reunión de trabajo, donde ustedes puedan hacer las preguntas técnicas que requieren y consultar con Peñalolén como ha sido la experiencia , es bueno saber de estos jóvenes, esta iniciativas son interesantes que más bien están orientadas a los que están al lado de personas así.

Concejala Bravo: Lo que pasa, es que la terapia en definitiva es con medicamento, muy fuerte siempre, pero lo que no se hace y por eso me pareció novedoso, es esta otra terapia con una mirada más de integración social a personas que tienen problemas a veces.

Alcalde: por la experiencia que tienen ustedes, la gente se abre, ¿Hay un reconocimiento?

Concejala Bravo: yo solamente decir que por ejemplo, antiguamente los niños, por ejemplo con síndrome de Down, se escondían, ahora uno los ve en el mall, trabajando, entonces eso más bien provoca una cosa positiva, nadie está libre de estar en esas condiciones, ellos tienen capacidades diferentes.

Alcalde: Bien, entonces pónganse de acuerdo, gracias por venir y ustedes tengan la reunión correspondiente.

## **7.- Varios**

Alcalde: tenemos varios...

Expone Santiago, presidente de la junta de vecinos del sector San miguel Santa Ester: Entrega un a documento sobre los costos para conectarse a la red de agua potable.

Concejala Larraín: Expone situación de la orilla izquierda del camino Chicureo, Donde debiera hacerse una limpieza, ya que hay mucha actividad comercial. Se sugiere pasar partes de cortesía.

## **8.- Cierre de la sesión a las 12:10.**

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

